

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN

Medellín, diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado:	05001-31-03-011-2020-00020-00 (expediente Híbrido)
Demandante:	ENCOFRADOS INDE-K COLOMBIA S.A.S.
Demandado:	CONSORCIO IE SAN PEDRO
Asunto:	Ordena Oficiar
Auto de S N°:	1336 VH

De conformidad a la solicitud instaurada por la parte demandante consistente en oficiar a Transunion y en vista que pese a que mediante oficio 347 del 25 de septiembre del 2020, diligenciado el 05 de octubre del 2020 no se ha obtenido respuesta por parte de la entidad se dispone oficiarla nuevamente por intermedio de la secretaria de esta dependencia.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.

Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.

MARITZA HERNÁNDEZ IBARRA
Secretaria

kt